



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE	X	SERVICIO			
CONSTANCIA DE IDENTIFICACION CATASTRAL									
DESCRIPCIÓN:				Código de la Cédula	CR/92/2024				
Consiste en proporcionar al solicitante un documento certificado que muestra la superficie, medidas, colindancias, clave catastral y si su caso lo requiere alguna aclaración de las características del predio									
FUNDAMENTO LEGAL:		1.- Manual Catastral del Estado de México; Artículo 1. 2.-Bando Municipal 2023; Artículo 85 Quinqués.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia de Identificación Catastral			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 Año			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	S I	NO X	DIRECCIÓN WEB	N/A					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			Cuando quieran conocer las características del predio, alguna aclaración del predio en cuestión o les soliciten dicha información en otras dependencias Judiciales, Administrativas o Notarías Públicas						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA			NO						
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,				
PERSONAS FÍSICAS									
1.- Recibo de Impuesto Predial al Corriente 2.- Documento con el cual avalan la propiedad del predio 3.- Identificación del Solicitante			NO	I I I	1.- Manual Catastral del Estado de México; Artículo 1. 2.- Manual de Procedimientos de la Coordinación de Catastro Jiquipilco; Capítulo 6.10.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS									
1.- Recibo de Impuesto Predial al Corriente 2.- Documento con el cual avalan la propiedad del predio 3.- Identificación del Solicitante			NO	I I I	1.- Manual Catastral del Estado de México; Artículo 1. 2.- Manual de Procedimientos de la Coordinación de Catastro Jiquipilco; Capítulo 6.				
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
N/A			NO	I I I	N/A				
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.-Revisión de Documentación 2.-Pago de derechos 3.-Entrega de Certificación de Clave y Valor Catastral en 2 días Hábiles.							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		48 Horas							
COSTO:		\$ 271.43		Fundamento Jurídico: Código Financiero del Estado de México, Título Cuarto, Capítulo Primero					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							

CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	-Ser el propietario del predio o representante legal -Encontrarse al corriente en pago de impuesto predial
APLICACION DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento de Jiquipilco		Coordinación de Catastro y Predial Jiquipilco			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.G. Abigail Jacinto Martínez			
DOMICILIO:	CALLE :	Plaza de la Reforma N. 1	NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Jiquipilco	
C.P. :	50800	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 9:00 a.m. a 5:00 p.m.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	111 40 81	N/A	N/A	catastroypred.2022.24@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	N/A				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A				
DOMICILIO:	CALLE :	N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A	
C.P. :	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuál es el Objetivo de una Constancia de Identificación Catastral?				
RESPUESTA:	Aclarar algún dato del predio o bien algún dato que se omitió.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo puedo registrar un predio a mi nombre?				
RESPUESTA:	El primer paso es tener un documento que avale como adquirió el predio, después hay que cumplir con los requisitos para la Inspección física del predio y finalmente cumplir con la documentación requerida para registrar en inmueble en cuestión				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Una Constancia de Identificación Catastral me sirve para comprobar la propiedad del inmueble?				
RESPUESTA:	No, el documento que avala la propiedad es el Traslado de Dominio y Contrato de Compra-venta.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
N/A					

ELABORÓ: L.G. JAVIER EMMANUEL BALDERAS GONZALEZ  NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO: L.G. ABIGAIL JACINTO MARTINEZ  NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 07/02/2024
--	--	---------------------------------------

